

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA DECIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2017.

Siendo las 12:00 horas del 16 de Mayo del 2017, en la sala de Juntas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Décima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Informe de Avance Financiero 2017
- III. Convenio de Colaboración SAGARPA - Gobierno del Estado de Sonora
Componente: Tecnificación de Riego - Reintegro a la TESOFE
- IV. Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2016-2018
 - 4.1.- Apéndice I - Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2017
 - 4.2.- Apéndice II - Anexo Técnico de Ejecución Especifico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2017
 - 4.3.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017
 - Componente: Sanidad Vegetal
 - Componente: Sanidad e Inocuidad Acuicola
 - Componente: Salud Animal
 - Componente: Emergencias Sanitarias
- V. Oficio de la CONAGUA – Informe de la Suscripción de los Anexos de Ejecución y Técnicos de los Programas del Convenio Marco con vigencia al 31 de Diciembre del 2018.
- VI. Oficio del Secretario de SAGARHPA – Distribución de Gastos de Operación – Evaluación y Austeridad 2017.
- VII. Oficio de la SAGARHPA – Solicitud de Gastos de Operación del Programa de Concurrencia 2017
- VIII. Oficio del Asesor y Enlace de la SAGARHPA- Solicitud de Recursos – SNIDRUS 2017
- IX. Oficio de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA- Solicitud de Gastos de Operación - SNIDRUS 2017
- X. Oficio de la Delegación Estatal de SAGARPA – Solicitud de Gastos de Operación 2017
- XI. Oficio No. DS-0668-2017 de la Secretaria de la Contraloría General

XII. Ejecución de Instrucciones.

XIII. Clausura de la Reunión.

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2016, SAGARPA - GES 2017 y CONAGUA - GES 2017.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA: M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace; Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Lic. Hugo López Olivera Sánchez, Director General Jurídico de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON); Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA: Lic. Rafael Medina Vásquez; Jefe de la Unidad Jurídica de la Delegación; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; Ing. Daniel Ibarra Guerra, Jefe del DDR-144 Hermosillo; Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el Ing. Jorge Márquez Landavazo. Coordinador de Agronegocios de FIRCO.

II.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2017

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2017**, presenta el siguiente avance:

Acta de la Cuadringentésima Décima Sexta Reunión Ordinaria del FOFAES

| PROGRAMAS | PRESUPUESTO MODIFICADO | | | | DEPOSITOS REALIZADOS | | | | DEPOSITOS FALTANTES | | | |
|---|------------------------|-------------------|----------|--------------------|----------------------|------------------|----------|-------------------|---------------------|-------------------|----------|--------------------|
| | FEDERAL | ESTATAL | FOFAES | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | FOFAES | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | FOFAES | TOTAL |
| VIII) PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES | 68,700,000 | 17,175,000 | - | 25,275,000 | - | - | - | - | 68,700,000 | 17,175,000 | - | 85,875,000 |
| Proyecto Productivos o Estrategicos | 68,700,000 | 17,175,000 | - | 85,875,000 | - | - | - | - | 68,700,000 | 17,175,000 | - | 85,875,000 |
| A Infraestructura, Equipamiento y Materiales | 64,271,100 | 16,067,775 | - | 80,338,875 | - | - | - | - | 64,271,100 | 16,067,775 | - | 80,338,875 |
| B Pkcs, Training, Apoyos, Recursos y Requeamto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| C Capacidades Técnico-Productivas y Gestión de Operación | 1,200,000 | 309,197 | - | 1,509,197 | - | - | - | - | 1,200,000 | 309,197 | - | 1,509,197 |
| | 3,229,900 | 807,225 | - | 4,037,125 | - | - | - | - | 3,229,900 | 807,225 | - | 4,037,125 |
| VII) PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES | 35,400,000 | 5,025,000 | - | 40,425,000 | - | - | - | - | 35,400,000 | 5,025,000 | - | 40,425,000 |
| E Entrenamiento, Dote Capacitativa y Ases. Técnica | 19,155,300 | 4,788,825 | - | 23,944,125 | - | - | - | - | 19,155,300 | 4,788,825 | - | 23,944,125 |
| J Ingreso Product. Agro. Sust. Suelo y Agua (PISAA) | 14,535,000 | - | - | 14,535,000 | - | - | - | - | 14,535,000 | - | - | 14,535,000 |
| K Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESR) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gestión de Operación | 1,709,700 | 236,175 | - | 1,945,875 | - | - | - | - | 1,709,700 | 236,175 | - | 1,945,875 |
| IX) SIST. NACIONAL DE INFORMACION DEL DESLO. RURAL | 1,600,000 | 1,000,000 | - | 2,600,000 | - | - | - | - | 1,600,000 | 1,000,000 | - | 2,600,000 |
| A Información Estadística e Índice (INDRU) | 1,530,000 | 900,000 | - | 2,430,000 | - | - | - | - | 1,530,000 | 900,000 | - | 2,430,000 |
| Gestión de Operación | 60,000 | 100,000 | - | 160,000 | - | - | - | - | 60,000 | 100,000 | - | 160,000 |
| IV) PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA | 107,390,000 | 28,486,000 | - | 135,876,000 | 50,967,500 | - | - | 50,967,500 | 56,332,500 | 28,486,000 | - | 84,818,500 |
| A Sanidad Federalizada | 101,925,000 | 27,061,700 | - | 128,986,700 | 50,967,500 | - | - | 50,967,500 | 50,967,500 | 27,061,700 | - | 78,029,200 |
| Gestión de Operación | 6,355,000 | 1,424,300 | - | 7,779,300 | - | - | - | - | 5,365,000 | 1,424,300 | - | 6,789,300 |
| SUBTOTAL | 213,000,000 | 51,686,000 | - | 264,686,000 | 50,967,500 | - | - | 50,967,500 | 162,632,500 | 51,686,000 | - | 214,318,500 |
| CE) PROGRAMAS DE INVERSIÓN CONVENIOS ESPECIFICOS | - | 3,800,000 | - | 3,800,000 | - | 2,900,000 | - | 2,900,000 | - | 300,000 | - | 300,000 |
| Convenio de la Vista Silvestre | - | 1,800,000 | - | 1,800,000 | - | 800,000 | - | 800,000 | - | 100,000 | - | 100,000 |
| Convenio UGRS Sembró Frutales | - | 2,000,000 | - | 2,000,000 | - | 2,100,000 | - | 2,100,000 | - | 200,000 | - | 200,000 |
| TOTAL CONVENIO SAGARPA - GES | 213,000,000 | 55,486,000 | - | 268,486,000 | 50,967,500 | 2,900,000 | - | 53,867,500 | 162,632,500 | 52,586,000 | - | 214,618,500 |
| ACUERDO CONAGUA - GES | | | | | | | | | | | | |
| Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades | 21,827,810 | - | - | 21,827,810 | 21,827,810 | - | - | 21,827,810 | - | - | - | - |
| TOTAL ACUERDO CONAGUA - GES | 21,827,810 | - | - | 21,827,810 | 21,827,810 | - | - | 21,827,810 | - | - | - | - |
| GRAN TOTAL SAGARPA - CONAGUA - GES | 234,827,810 | 55,486,000 | - | 290,313,810 | 72,795,310 | 2,900,000 | - | 75,695,310 | 162,632,500 | 52,586,000 | - | 214,618,500 |

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-01-17

El Comité Técnico, se da por enterado del avance en las aportaciones del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2017.

III.- CONVENIO DE COLABORACION 2016 SAGARPA – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA – PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

COMPONENTE: Tecnificación de Riego - Reintegro a la TESOFE.

Mediante Oficios No. 12-02/059 y No. 12-02/66 del 12 y 15 de Mayo del 2017, la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, hace referencia al Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Sonora; y al Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que solicita a este Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, Autorice el reintegro de los productos financieros generados durante los meses de Marzo y Abril del 2017, mismos que ascienden a un monto de **89,837.21 pesos** y a continuación se detallan:

| Mes | Reportado por el Fiduciario |
|----------------|-----------------------------|
| Marzo del 2017 | 64,413.85 |
| Abril del 2017 | 25,423.36 |
| Total | 89,837.21 |

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-02-17

El Comité Técnico Autoriza el pago por reintegro por un monto de **89,837.21 pesos**, a la Tesorería de la Federación (TESOFE) correspondientes a productos financieros generados del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016 en su Componente Tecnificación de Riego**, dicho pago se realizará una vez que la SAGARPA envíe la Línea de Captura correspondiente.

IV.- PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SAGARPA-GES 2016-2018.

4.1.- APENDICE I - ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2017

Para el conocimiento del pleno del Comité Técnico de ese Fideicomiso, el Secretario de la SAGARHPA, envía copia simple del Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017, que suscriben el Gobierno del Estado de Sonora y el Ejecutivo Federal por conducto del Titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Dicho **Anexo Técnico de Ejecución** del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017, contempla recursos por el orden de los **\$ 128,900,000.00 pesos**, los cuales se describe su distribución en el cuadro siguiente:

| DPEF 2017 | | De La SAGARPA | Del Gobierno del Estado | Gran Total |
|-----------|-------------------------------|---------------|-------------------------|-------------|
| No. Prog. | Total Programas y Componentes | 105,700,000 | 23,200,000 | 128,900,000 |

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7, y los Incisos a), b) y c), de la Fracción VII del Artículo 37 del DPEF 2017
ANEXO DE EJECUCION - APENDICE I

| | | | | |
|------|---|------------|------------|------------|
| VIII | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | 68,700,000 | 17,175,000 | 85,875,000 |
| A | Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria | 67,500,000 | 16,875,000 | 84,375,000 |
| B | Paquetes Tecnológicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas | 0 | 0 | 0 |
| C | Capacidades Técnico - Productivas y Organizacionales | 1,200,000 | 300,000 | 1,500,000 |

| | | | | |
|-----|--|------------|-----------|------------|
| VII | Programa de Apoyo a Pequeños Productores | 35,400,000 | 5,025,000 | 40,425,000 |
| E | Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva | 20,100,000 | 5,025,000 | 25,125,000 |
| J | Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) | 15,300,000 | 0 | 15,300,000 |
| K | Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales | 0 | 0 | 0 |
| IX | Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) | 1,600,000 | 1,000,000 | 2,600,000 |
| 5.1 | Información Estadística y Estudios(SNIDRUS) | 1,600,000 | 1,000,000 | 2,600,000 |

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-03-17

El Comité Técnico se da por enterado del Apéndice I del Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017, firmado el día 21 de Febrero del 2017, por la SAGARPA Federal y la SAGARHPA Estatal, donde se contemplan recursos en conjunto del Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Sonora por un monto de **\$ 128,900,000.00 pesos**, recursos que serán destinados para el apoyo al sector agropecuario en el Estado.

4.2.- APENDICE II - ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, DEL ESTADO DE SONORA

Para el conocimiento del pleno del Comité Técnico de ese Fideicomiso, el Secretario de la SAGARHPA, envía copia simple del Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017, suscrito por el Gobierno del Estado de Sonora y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Dicho **Anexo Técnico de Ejecución Especifico** del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017, contempla recursos por el orden de los **\$ 135,786,000.00 pesos**, los cuales se describe su distribución en el cuadro siguiente:

| DPEF 2017 | | De La SAGARPA | Del Gobierno del Estado | Gran Total |
|-----------|-------------------------------|---------------|-------------------------|-------------|
| No. Prog. | Total Programas y Componentes | 107,300,000 | 28,486,000 | 135,786,000 |

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7, y los Incisos a), b) y c), de la Fracción VII del Artículo 37 del DPEF 2017 En Anexo Técnico de Ejecución Especifico para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ANEXO DE EJECUCION - APENDICE II

| IV | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | | | |
|----|---|------------|------------|------------|
| A | Campañas Fitozoosanitarias | 64,610,045 | 15,838,942 | 80,448,987 |
| B | Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera | 15,015,276 | 105,263 | 15,120,539 |
| C | Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias | 12,255,585 | 12,249,216 | 24,504,801 |
| D | Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades no Cuarentenarias | 15,419,094 | 292,579 | 15,711,673 |

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-04-17

El Comité Técnico se da por enterado del Apéndice II del Anexo Técnico de Ejecución Especifico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017, firmado por la SAGARPA Federal y la SAGARHPA Estatal, donde se contemplan recursos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Sonora, por un monto de \$ **135,786,000.00 pesos**, recursos que serán destinados para el apoyo al sector agropecuario en el Estado en lo que a status sanitario se refiere.

4.3.- PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017

a).- COMPONENTE: Sanidad Vegetal.

Mediante **Oficio No. 12-01/UE/076**, de fecha 4 de Mayo del 2017, el Asesor y Enlace de la SAGARHPA, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, hace referencia al Apéndice II del Anexo Técnico de Ejecución Especifico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2017 en el Estado de Sonora, suscrito con fecha 21 de Febrero del presente, entre la SAGARHPA Estatal y la SAGARPA Federal, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en donde se consideran los conceptos de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios no Controlados, Medidas Cuarentenarias en la Movilización Nacional de Mercancías Reguladas, Prevención de Plagas Fitosanitarias Reglamentadas y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario en Productos Agrícolas, Pecuarios, Acuícolas y Pesqueros; y con el propósito de cumplir con los objetivos y metas establecidos en los Programas de Trabajo, se solicita al Comité Técnico de FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago por un monto de **68,973,750.00 pesos**, mismos que se solicitan sean liberados, a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora (CESAVE Sonora), conforme a la disponibilidad presupuestal, los cuales a continuación se resumen:

| Componente | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|---|----------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias | 1 | 6,955,144.00 | 0.00 | 6,955,144.00 |
| • Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias | | 3,390,000.00 | 11,336,755.00 | 14,726,755.00 |
| • Campañas Fitozoosanitarias | | 23,544,856.00 | 14,146,995.00 | 37,691,851.00 |
| • Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera | | 9,600,000.00 | 0.00 | 9,600,000.00 |
| Totales | 1 | 43,490,000.00 | 25,483,750.00 | 68,973,750.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-05-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **68,973,750.00 pesos**, a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, con cargo al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017** Componente: **Sanidad Vegetal**

El Organismo Auxiliar deberá suscribir el Convenio de Aportación y Compromiso correspondiente, así como el Acta de Cierre Operativo de los Programas de Trabajo 2016.

b).- COMPONENTES: Sanidad e Inocuidad Acuicola.

Con el propósito de estar en posibilidades de cumplir con los objetivos y metas establecidas en los Programas de Trabajo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017 en sus Componentes: Sanidad e Inocuidad Acuicola, aplicables en materia de Sanidad Acuicola y Pesquera; Vigilancia Epidemiológica en Salud Acuicola y Pesquera y en materia de Inocuidad Acuicola y Pesquera, la SAGARHPA solicita se someta a consideración del Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago por un monto de **25,281,674.00 pesos**, a favor del Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Sonora, conforme a la disponibilidad presupuestal; como a continuación se indica:

| Componentes y Conceptos de Apoyo | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|-------------------|----------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • Sanidad Acuicola y Pesquera | 1 | 18,811,842.00 | 0.00 | 18,811,842.00 |
| • Inocuidad Acuicola y Pesquera | | 3,900,000.00 | 0.00 | 3,900,000.00 |
| • Inocuidad Acuicola y Pesquera | | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| • Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Crustáceos, Peces y Moluscos. | | 2,169,832.00 | 0.00 | 2,169,832.00 |
| • Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Crustáceos, Peces y Moluscos. | | 0.00 | 300,000.00 | 300,000.00 |
| Totales | 1 | 24,881,674.00 | 400,000.00 | 25,281,674.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-06-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **25,281,674.00 pesos**, a favor del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, con cargo al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017** Componentes de **Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera**.

El Organismo Auxiliar deberá suscribir el Convenio de Aportación y Compromiso correspondiente, así como el Acta de Cierre Operativo de los Programas de Trabajo 2016.

c).- COMPONENTES: Salud Animal.

Mediante Oficio No. 125-04/0368 de fecha 11 de Mayo del 2017, el Subsecretario de Ganadería, informa que por instrucciones del Secretario de la SAGARHPA y con el propósito de disponer de los recursos considerados en el "Anexo Técnico de Ejecución Específico para el Ejercicio Presupuestal 2017 del Estado de Sonora, Apéndices I, II y III, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" en donde se considera el incentivo de Apoyo de Sanidad, suscrito el 21 de Febrero del presente, entre esta Secretaría y la Delegación de la SAGARPA Federal, en Sonora y con ello cumplir con los objetivos y metas establecidas en los Programas de Trabajo, solicita se someta a consideración del Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago un monto de **24,547,776.00 pesos**, mismos que se solicitan sean liberados a favor del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora, AC (COFOPES SONORA) conforme a la disponibilidad presupuestal, como a continuación se indica:

| Componentes y Conceptos de Apoyo | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|---|----------|-------------------------|---------------------|----------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • Salud Animal | 1 | 15,879,848.00 | 900,000.00 | 16,779,848.00 |
| • Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal | | 7,489,978.00 | 277,950.00 | 7,767,928.00 |
| Totales | 1 | 23,369,826.00 | 1,177,950.00 | 24,547,776.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-07-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **24,547,776.00 pesos**, a favor del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora, con cargo al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017** Componente **Salud Animal**

El Organismo Auxiliar deberá de suscribir el Convenio de Aportación y Compromiso correspondiente; así como el Acta de Cierre Operativo de los Programas de Trabajo 2016.

d).- COMPONENTE: Emergencias Sanitarias

Mediante **Oficio No. 12-01/UE/078**, de fecha 8 de Mayo del 2017, el Asesor y Enlace de la SAGARHPA, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, hace del conocimiento a este Comité Técnico del FOFAES del Oficio No. BOO.-125/2017 de fecha 3 de Mayo del 2017, emitido por el Director en Jefe de SENASICA en que se notifica la autorización del uso de los recursos de Emergencias Sanitarias para atender los Proyectos del Huanglongbing (HLB) de los cítricos, por un monto de **2,420,934.00 pesos** y para confirmar el estatus de la Enfermedad de Pierce y Cancro Bacteriano de la Vid por un monto de **1,500,000.00 pesos**, los cuales serán ejecutados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la Autorización de Compromiso y Pago por un monto de **3,920,934.00 pesos**, considerados en Emergencias Sanitarias, Apéndice III, del Anexo Técnico de Ejecución Especifico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio 2017, dicho monto se solicita sea liberado a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora (CESAVE Sonora), conforme a la disponibilidad presupuestal, el cual a continuación se resume:

| Componente | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|-------------|---------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • Emergencias Sanitarias | 1 | 3,920,934.00 | 0.00 | 3,920,934.00 |
| Totales | 1 | 3,920,934.00 | 0.00 | 3,920,934.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-08-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **3,920,934.00 pesos**, a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, con cargo al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017**, Componente: **Emergencias Sanitarias**.

V.- OFICIO DE LA CONAGUA – INFORME DE LA SUSCRIPCION DE LOS ANEXOS DE EJECUCION Y TECNICOS DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAGUA 2017 DEL CONVENIO MARCO VIGENTE.

Mediante comunicado de fecha 12 de Mayo del 2017, la CONAGUA informa a este Comité Técnico del FOFAES y derivado de la suscripción del convenio marco de fecha 15 de enero de 2014 y con fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2018, sobre la suscripción de los Anexos de Ejecución y Técnico, en fecha 28 de marzo del año en curso por el representante del Gobierno del Estado de Sonora, el MS. JULIO CESAR CORONA VALENZUELA, en su carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y por parte del Gobierno Federal, el Director General del OCNO de la CONAGUA, LIC. SERGIO RAFAEL ROCHIN VALDENEBRO. Todo ello en apego y cumplimiento a las disposiciones y normatividad vigente en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

a cargo de la Comisión Nacional del Agua, para la ejecución del **SubPrograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego**, para el ejercicio 2017, de acuerdo a la siguiente distribución:

| Concepto | Aportaciones | | Total |
|---|---------------|---------------|---------------|
| | CONAGUA | Productores | |
| • SubPrograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego | 21,827,810.00 | 21,827,810.00 | 43,655,620.00 |
| Totales | 21,827,810.00 | 21,827,810.00 | 43,655,620.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-09-17

El Comité Técnico se da por enterado de la suscripción de los Anexos de Ejecución y Técnicos de fecha 28 de Marzo del 2017, los cuales contemplan una aportación CONAGUA - Productores de **21,827,810.00 pesos** de forma igualitaria por cada parte, derivado del Convenio Marco de los Programas de la CONAGUA, suscrito el 15 de Enero del 2014 y con vigencia al 31 de Diciembre del 2018.

VI.- OFICIO DEL SECRETARIO DE SAGARHPA, DISTRIBUCION DE GASTOS DE OPERACION-EVALUACION Y AUSTRERIDAD 2017.

El Secretario de SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, mediante **Oficio No. 12-01/0165** de fecha 9 de Mayo del 2017; informa y solicita lo que a la letra dice:

En cumplimiento al Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ejercicio fiscal 2017, específicamente a lo relativo al Artículo 21 del Capítulo VI cuyo contenido se asocia a los recursos asignados a los componentes de los distintos programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, en lo cual se prevé destinar hasta un 5% para Gastos de Operación y de Evaluación, con cargo a los recursos autorizados a cada uno de ellos y que se encuentran distribuidos en los Anexos Técnicos de Ejecución correspondientes.

Por lo anterior, me permito enviar para su conocimiento y autorización el formato anexo de la "Distribución de los Gastos de Operación, Evaluación y Austeridad", suscrito por el Ing. Jorge Guzmán Nieves y el MSc. Julio Cesar Corona Valenzuela, Delegado en Sonora de la SAGARPA y Secretario de la SAGARHPA, respectivamente.

Así mismo, comunico, que posteriormente se solicitará el compromiso, pago y liberación de los recursos federales y/o estatales contenidos en el citado formato, lo cual permitirá a ambas dependencias realizar las tareas de supervisión, control y evaluación de los apoyos entregados a los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas en el Estado de Sonora:

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-10-17

El Comité Técnico del FOFAES, se da por enterado del formato que contiene la distribución de los Gastos de Operación, Evaluación y de Austeridad 2017, considerados en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, ejercicio fiscal 2017.

VII.- OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA SAGARHPA – SOLICITUD DE GASTOS DE OPERACIÓN 2017.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARPA, Lic. Oscar A. Acuña Ortiz, informa y solicita lo que a la letra dice:

En alcance a nuestro similar No. 12-01/165 de fecha 09 de mayo del año en curso, mediante el cual enviamos para su conocimiento y autorización el formato de la "Distribución de los Gastos de Operación, Evaluación y Austeridad", de los recursos asignados a los componentes de los distintos programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017.

Por lo anterior, me permito solicitar de la manera más atenta, la autorización de compromiso y pago de los Gastos de Operación de la SAGARHPA relativos al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, por un importe total de **\$1'717,500.00** distribuidos en **\$1'374,000.00** y **\$ 343,500.00** de recursos federales y estatales respectivamente.

Asimismo, se requiere por su importancia la apertura de subcuentas específicas, una para el ejercicio de los recursos federales y otra para los recursos estatales, lo cual conllevará a contar con la información precisa en tiempo y forma para su presentación a los entes fiscalizadores.

Posteriormente, cuando se radiquen dichos recursos al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, se procederá solicitar a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del FOFAES, la liberación de los mismos por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de esta secretaria, los cuales a continuación se resumen:

| Componente | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|-------------------|---------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • G.O. de los Programas de Concurrencia con Entidades F. | 1 | 1,374,000.00 | 343,500.00 | 1,717,500.00 |
| Totales | 1 | 1,374,000.00 | 343,500.00 | 1,717,500.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobaron los siguientes:

ACUERDO N° 416-11-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **1,374,000.00 pesos**, con cargo a la Gastos de Operación de los recursos federales, correspondientes al **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas 2017**.

Dichos recursos se liberaran conforme a la disponibilidad presupuestal solicitados por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA

ACUERDO N° 416-12-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **343,500.00 pesos**, con cargo a la Gastos de Operación de los recursos estatales, correspondientes al **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas 2017**

Dichos recursos se liberaran conforme a la disponibilidad presupuestal solicitados por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

VIII.- OFICIO DEL ASESOR Y ENLACE DE LA SAGARHPA – SOLICITUD DE RECURSOS DE INVERSION – SNIDRUS 2017.

El Asesor y Enlace de la SAGARHPA, M.S. Raúl Adán Romo Trujillo, mediante Oficio No. 12-01/085 de fecha 12 de Mayo del 2017, hace referencia al Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2017 en el Estado, en específico al Apéndice IX Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

Al respecto se solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago, de los recursos estatales sujetos a la disponibilidad presupuestal por un monto de **960,000.00 pesos**, el cual se aplicará para la **Operación de la Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera del Estado de Sonora (OIAPES)**, el cual a continuación se resume:

| Componente | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|---|----------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • SNIDRUS - Recursos de Inversión, Operación del OIAPES | 1 | 0.00 | 960,000.00 | 960,000.00 |
| Totales | 1 | 0.00 | 960,000.00 | 960,000.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-13-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **960,000.00 pesos**, con cargo a los recursos de inversión estatales, correspondientes al **Programa del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2017 (SNIDRUS)**.

Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal, y se estarán solicitando en remesas, de acuerdo a los requerimientos que posteriormente gestione la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo.

IX.- OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA SAGARHPA – SOLICITUD DE GASTOS DE OPERACIÓN SNIDRUS 2017.

EL Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/420** de fecha 12 de Mayo del 2017 hace referencia al Oficio No. 12-01/165 de fecha 09 de mayo del año en curso, por lo que solicita a este Comité Técnico del FOFAES la **Autorización de Compromiso y Pago** sujeto a la disponibilidad presupuestal un monto de **40,000.00 pesos**, correspondientes a Gastos de Operación de recursos estatales del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2017 (SNIDRUS)

Igualmente, se solicita y con el fin de contar con la información precisa en tiempo y forma para su presentación a los entes fiscalizadores, la apertura de una subcuenta específica, para estos los recursos.

Posteriormente, cuando se radiquen dichos recursos al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, se procederá solicitar a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del FOFAES, la liberación de los mismos por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de esta secretaria, los cuales a continuación se resumen:

| Componente | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|------------------|------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • G.O. - SNIDRUS | 1 | 0.00 | 40,000.00 | 40,000.00 |
| Totales | 1 | 0.00 | 40,000.00 | 40,000.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-14-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **40,000.00 pesos**, con cargo a la Gastos de Operación de los recursos estatales, con cargo al **Programa del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2017 (SNIDRUS)**.

Dichos recursos se liberaran conforme a la disponibilidad presupuestal solicitados por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA

X.- OFICIO DE LA DELEGACION ESTATAL DE SAGARPA – SOLICITUD DE GASTOS DE OPERACIÓN 2017.

El Delegado Federal de la SAGARPA en Sonora, Ing. Jorge Guzmán Nieves, mediante comunicado de fecha 18 de Mayo del 2017, solicita a este Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago del recurso federal por un monto de **1,073,000.00 pesos**, correspondientes a Gastos de Operación del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**, del Componente Sanidades, contemplados dentro del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017 y en el cuadro siguiente se detalla el recurso solicitado:

| Componente | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|-------------|---------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • G.O. Componente Sanidades 2017 | 1 | 1,073,000.00 | 0.00 | 1,073,000.00 |
| Totales | 1 | 1,073,000.00 | 0.00 | 1,073,000.00 |

Dichos recursos deberán de depositarse a la subcuenta aperturada para estos conceptos de gastos de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), los cuales se irán solicitando conforme se vayan requiriendo.

Asimismo se solicita la Autorización para la contratación de 6 Prestadores de Servicios Profesionales, con el fin de que lleven a cabo las actividades propias del Programa de Sanidades 2017, de acuerdo a como a se detalla en el cuadro siguiente:

| Nivel | Periodo | Técnicos | Costo Mensual | Totales |
|--------------|----------------------|----------|---------------|-------------------|
| PQ2 | Abr. a Dic. del 2107 | 2 | \$10,333.89 | 186,010.11 |
| PA1 | Abr. a Dic. del 2107 | 2 | \$16,584.95 | 298,529.09 |
| PA3 | Abr. a Dic. del 2107 | 1 | \$18,709.16 | 168,382.48 |
| NA1 | Abr. a Dic. del 2107 | 1 | \$29,295.52 | 263,659.69 |
| Total | | 6 | | 916,581.37 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-15-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **1,073,000.00 pesos**, con cargo a la Gastos de Operación de los recursos federales, del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, Componente Sanidades**.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales correspondientes, como se detalla a continuación.

| Nivel | Periodo | Técnicos | Costo Mensual | Total |
|--------------|----------------------|----------|---------------|-------------------|
| PQ2 | Abr. a Dic. del 2107 | 2 | \$10,333.89 | 186,010.11 |
| PA1 | Abr. a Dic. del 2107 | 2 | \$16,584.95 | 298,529.09 |
| PA3 | Abr. a Dic. del 2107 | 1 | \$18,709.16 | 168,382.48 |
| NA1 | Abr. a Dic. del 2107 | 1 | \$29,295.52 | 263,659.69 |
| Total | | 6 | | 916,581.37 |

Dichos recursos se liberaran conforme a la disponibilidad presupuestal solicitados por parte de la Delegación de la SAGARPA.

XI.- OFICIO No. DS-0668-2017 DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL - AUDITORIA No. SON/PAIH-SAGARPA/17.

Se presenta para conocimiento y atención correspondiente, el Oficio No. DS-0668-2017 de la Secretaría de la Contraloría General notificando la Auditoria No. SON/PAIH-SAGARHPA/17 derivada de las auditorías conjuntas concertadas entre la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Trabajo 2017, y en atención a la Orden de Auditoría No. UORCS/211/481/2017. Derivado de la Auditoria No. SON/PAIH-SAGARHPA/17 a los recursos transferidos para la operación del "Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego", del ejercicio presupuestal 2016, se informa por parte del equipo auditor que en un primer hallazgo de la revisión de los recursos financieros del programa en mención, se ha encontrado un monto de **\$3,801.45 pesos**, correspondiendo a Recursos de Rendimientos No Devengados del periodo de Enero a Marzo del 2017, más un importe de **\$21.55 pesos** de los meses de Abril y Mayo, sumando un total de **\$3,823.00 pesos**, mismos que deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para así evitar que sean observados en la presente auditoría.

En atención a lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-16-17

El Comité Técnico se da por enterado del contenido de la copia del Oficio No. DS-0668-2017 de la Secretaría de la Contraloría General notificando la Auditoria No. SON/PAIH-SAGARHPA/17 a los recursos transferidos para la operación del "Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego", del ejercicio presupuestal 2016, y en atención a lo informado por el equipo auditor de los Rendimientos No Devengados; Por ello, el Comité Técnico Autoriza el pago y se reintegre un monto de **3,823.00 pesos**, correspondiendo a Recursos de Rendimientos No Devengados; así mismo se haga el trámite de la Línea de Captura correspondiente, ante quien corresponda.

Se hace la aclaración que el importe no devengado por **3,823.00 pesos**, que se esté Autorizando sea reintegrado a la TESOFE, fue validado por el Área de Contabilidad de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES.

XII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.


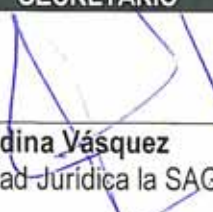

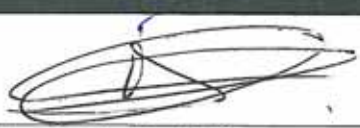


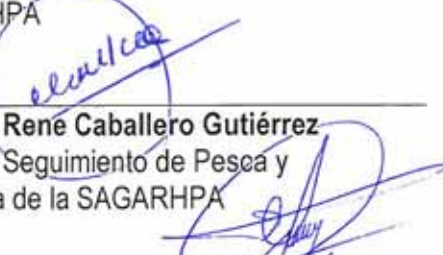

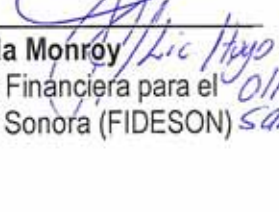
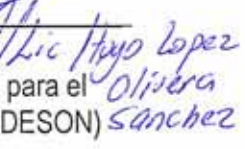
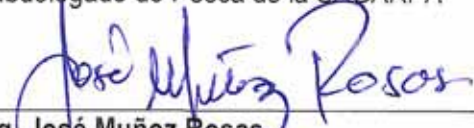
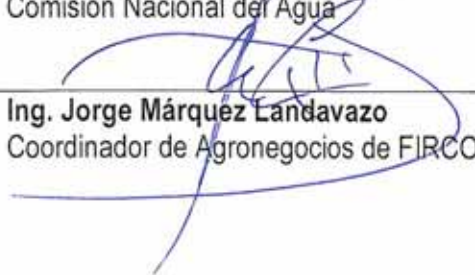


Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 416-17-17

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

XIII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, dio por concluida la **Cuadringentésima Décima Sexta Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 12:40 horas del día 16 de Mayo del 2017, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

| VICEPRESIDENCIA | SECRETARIO |
|--|---|
|  M.C. Raúl Adán Romo Trujillo Asesor y Enlace de la SAGARHPA |  Lic. Rafael Medina Vásquez Jefe de la Unidad Jurídica la SAGARPA |
| VOCALES | |
|  Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA |  Ing. Antonio Padilla Ortíz Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la SAGARPA |
|  Lic. Bernardo V. Escalante Morua Director General de Desarrollo Ganadero de la SAGARHPA |  Ing. Daniel Ibarra Guerra Jefe del DDR-144 Hermosillo de la SAGARPA |
|  Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA |  Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez Subdelegado de Pesca de la SAGARPA |
|  C.P. Héctor Martín Nicola Monroy Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON) |  Lic. Hugo López Oliviera Sánchez |
|  Ing. José Muñoz Rosas Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua |  Ing. Jorge Márquez Landavazo Coordinador de Agronegocios de FIRCO |
|  Lic. Alfredo Sánchez Sánchez Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda |  C.P. José Luis Juárez Flores Comisario Público Ciudadano |